LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MEMORANDO

FECHA: Valledupar, agosto de 2021

PARA: **REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES,** Secretario de Recreación y Deportes.

DE: **LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO**, Líder Programa de Gestión Humana

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR LÚDICO MUNICIPAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN Y SAN ALBERTO, PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECREACIÓN DENOMINADO "FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JUVENTUDES, PERSONAS MAYOR, DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO 836 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – VIGENCIA 2021"**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaria de Recreación y Deportes, se acredita educación, formación y experiencia de **JEANCARLOS RAMIREZ GALLARDO.**

Experiencia	Acredita experiencia de un (01) año, diez (10) meses y quince (15) días en las siguientes entidades; Fundación Imagen Social, Alcaldía municipal de Aguachica, Universidad Popular del Cesar (Sede Aguachica).
Formación	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.

Se anexa en Hoja de Vida los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel Profesional.

Atentamente,

Lina Fernandez Cuello
LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa Gestión Humana

Proyectó:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación consignada en HV.		